

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 10:30 horas del día 18 de noviembre del 2020, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo en segunda convocatoria, la Tercera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; estando presente el C.P. Agustín Ortega Valdés, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo, sin la asistencia del C.P. Adán Ernesto Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la entidad, además contando con la presencia de la Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona, Secretaria Técnica del Comité, al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal -----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día -----
- III. Análisis, y en su caso, aprobación de la versión pública solicitada mediante el No. INFOMEX0917100008220 que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, presentada por la Gerencia de Comercialización -----
- IV. Clausura. -----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalado que, en apego a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V., y toda vez que el Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad no asistió a la Sesión convocada para el 2 de octubre del corriente año, se lleva a cabo la presente sesión el día de hoy, acto seguido comentó que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión. -----

En ese mismo orden de ideas, el Presidente del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 horas del 06 de noviembre de 2020, declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo. -----

A continuación, el Presidente prosigue dando lectura al punto III, denominado Análisis, y en su caso, aprobación de la versión pública solicitada mediante el No. INFOMEX0917100008220, que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia presentada por la Gerencia de Comercialización: -----

El Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, presidente del Comité de Transparencia, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el Memorándum 67/2020 mediante el cual la Gerencia -----





de Comercialización presenta el Dictamen Valuatorio en Versión Pública que se publicará en el Sistema Portales de Obligaciones de Transparencia, el cual contiene el siguiente documento:

Documento	Denominación	Motivo de la Clasificación
Avalúo Maestro del Recinto Portuario.	Determinar el valor comercial del activo del Dominio Público de la Federación, al cual, de conformidad con la Ley federal de Derechos, se le aplicará la tasa que le corresponda, para determinar el monto de la contraprestación a pagar por el uso, aprovechamiento, explotación y goce.	Valor Comercial

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan las versiones públicas y la Clasificación de la Información como Confidencial.-----

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente: ---

**ACUERDO CT-II-IV-EXT (26-11-2020).** Con fundamento en el artículo 113 fr. II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Trigésimo octavo, fracción III y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.; y Artículo 163, fracción I, de la Ley Federal de la Propiedad Industrial, se aprueba la Versión Pública del Avalúo Maestro del Recinto Portuario testando Valor Comercial total del Recinto Portuario, Valores de Referencia de los Polígonos (valor unitario y valor total), Valores por zona comercial en la Terminal de Cruceros y el monto total del Valor Comercial.

En consecuencia y sin más por agregar, se procede a la clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2020 siendo las 10:50 horas del día 18 de noviembre del 2020, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. -----

*Acta de Ocho*

*[Handwritten signature]*





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**MAZATLÁN**

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña  
Subgerente de Procedimientos Legales,  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. Agustín Ortega Valdés  
Subgerente de Administración de  
Recursos y Coordinador de Archivos

NO ASISTIÓ

C.P. Adán Ernesto Flores Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona  
Secretaria Técnica

